



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2023-08589734- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2023-08589734- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 27/02/2023

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 362/CCC15/2023 Ref.: ENVIO DE ACTA 128 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 362/CCC15/2023 Ref.: ENVIO DE ACTA 128 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.02.27 11:12:45 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.02.27 11:12:46 -03'00'



NOTA N° 362/CCC15/2023

Buenos Aires, 23 de febrero 2023

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVIO DE ACTA 128 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en su carácter de autoridad Comunal 15, en relación con lo establecido en la ley 5.629 de la CABA.

En tal sentido, se acompaña a la presente copia del acta de asamblea N° 128 realizada en el mes de diciembre 2022. El presente envío da cumplimiento al dictado de la ley 5.629 CABA y se solicita su publicación a la Junta Comunal 15, conforme el mandato de la referida norma.

Solicitamos a la Junta Comunal el envío de la caratula correspondiente y que dé trámite a la requisitoria que se adjunta y se emita respuesta de la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e" del Decreto 1510/97.

Sin más lo saludamos cordialmente.

MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL - COMUNA 15

**2012- 2023 UNDÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO
COMUNAL 15**



**ACTA ASAMBLEA 128 “DELIA GIOVANOLA”
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022 – 18.45Hs.
ASOCIACIÓN DE FOMENTO FEDERICO LACROZE- MAURE 3955 -
CHACARITA**

Preside: Rubén López

Primer secretario: Oscar Zuazo

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia y Padrón: Alberto Dorio

En el barrio de Chacarita, siendo las 19,15 hs el presidente da por iniciada la asamblea 128 del Consejo Consultivo Comunal 15, realizamos la misma en la Asociación de Fomento Federico Lacroze. Contabilizando un total de 23 participantes.



Rubén López, quien preside la asamblea, comenta que se encuentra presente Susana vecina de la Ex Au3 y una de sus asesoras, que oportunamente van a referirse al tema puntual del sector. Esta presencia se debe a la necesidad de darle nuevamente difusión a la problemática de los vecinos. Este tema se trabajó, explica Rubén, desde la Comisión de Ambiente y Espacio Público hace un tiempo.

Luego pasa al primer punto del Orden del día. **ANEXO 1.**

La mesa Coordinadora propone como nombre para esta Asamblea el de Delia Giovanola, fundadora de Madres de Plaza de Mayo, fallecida el 18 de junio del corriente año. Para la asamblea de Junio hubieron dos propuestas y la asamblea optó por el nombre de Eva Duarte en conmemoración de su fallecimiento, quedando el de Delia Giovanola para diciembre, pensando que el 10 de diciembre se conmemora el día de los DDHH a nivel internacional y es mas que merecido el homenaje a Delia Giovanola. **ANEXO 2.** Síntesis de la trayectoria de Delia Giovanola. Se aprueba el nombre.

La próxima asamblea será el miércoles 25 de enero de 2023, evaluaremos el lugar donde realizarla, según evolucione la situación sanitaria e informaremos la semana anterior a la asamblea y se comunicará oportunamente.

Gerardo: ¿en qué barrio será?

Rubén: debería ser Agronomía o Villa Crespo, porque ya venimos haciendo la ronda de recorrida por los barrios. La ultima asamblea realizada antes del inicio de la pandemia, en 2019, fue justamente en la Plaza Benito Nazar en Villa Crespo.

A continuación, lee el resto de los puntos de la Orden del Día.

El informe de la Mesa Coordinadora, se realiza habitualmente, con detalle de todas las tareas que se realizan, esta vez con muy poco margen de diferencia por el tema de las fiestas y que tuvimos que adelantar la fecha de esta asamblea. De este informe que se adjunta como **ANEXO 3**, enviado por correo, lo único para destacar es lo ocurrido en el espacio Interconsejos Consultivos, donde tendremos nuestra próxima reunión el 17 de enero y para el mes de marzo se estará preparando el primer plenario del 2023 de Interconsejos Consultivos. Entiendo que alguno de los presentes acá ha participado de alguno de los plenarios anteriores, vamos a planificar también la actividad inter consejos, así que las iniciativas a llevar al Interconsejos deben surgir desde cada una de las asambleas. Esta es la mecánica de funcionamiento del inter consejos, cada vocero lleva los temas propuestos en asamblea, así cada consejo consultivo a través de este mecanismo lleva sus temas al espacio inter consejos.

Pasamos al punto cuatro, Comisión de Ambiente y Espacio Público, **ANEXO 4**, Oscar Zuazo toma la palabra.

Oscar: Tenemos como resolución a tratar la número 242, **ANEXO 4** cuyo nombre es Propuesta de vecinos de Villa Ortúzar por la plaza Malaver. Haciendo un poco de historia el tema de la plaza Malaver es un conflicto que se inicia hace un año y medio o dos. Cuyo punto de conflicto es la intención de construcción por parte de un privado de un edificio dentro de la plaza. Los vecinos se opusieron a esto, se organizaron, se reunieron con distintos departamentos del Gobierno de la Ciudad, en especial con Desarrollo Urbano. En su momento Desarrollo Urbano hizo una propuesta de ofrecer al privado un lote en otro barrio, sobre Avenida del

Libertador. Los vecinos se opusieron, elaboraron una propuesta al respecto, voy a leer el último párrafo de la misma.

El fundamento es muy interesante, porque apela a la Ley de Comunas, ustedes pueden ver en el documento lo subrayado, cuales son las competencias de la JC al respecto, el mantenimiento de las vías secundarias y los espacios verdes de conformidad a la Ley de Presupuesto, la iniciativa Legislativa y presentación de proyectos al poder ejecutivo, la fiscalización y control de cumplimiento de normas sobre usos de los espacios públicos y suelos, como lo define la Ley, la decisión y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto local, la prestación de servicios públicos y el ejercicio de poder de policía en el ámbito de la Comuna. La implementación de un método adecuado para la resolución de conflictos mediante el sistema de mediación con participación de equipos multidisciplinarios, en cuanto a competencias concurrentes, la planificación, ejecución y control de los trabajos necesarios para mantenimientos de los espacios verdes, esto de conformidad con la Ley de Presupuesto, la iniciativa Legislativa y la presentación de proyectos al Poder Ejecutivo.

Esta propuesta fue tratada en reunión que se hizo con la junta comunal, en este caso estuvieron presentes Martín Garcilaso, Natacha Senmartin, Leo Luchesse, vecinos como Sara Carello, Claudia Ferman, Juan Martín Chippano, Rubén López y yo como integrantes del CC. Se habló de toda la propuesta, labró un acta con la idea de que la Junta en su totalidad estudie el tema, que lo modifiquen si consideraban, que le dieran formato jurídico de acuerdo a la iniciativa comunal y que se convoque nuevamente a los vecinos y al CC para continuar con la mesa de trabajo antes de fin de este año para continuar con todas las gestiones que hicieran falta realizar ante el Gobierno de la Ciudad para la implementación y efectividad de este proyecto.

Esto es a lo que le dimos un formato resolutivo y lo que estamos pidiendo que sea aprobado por asamblea, le damos formato en cuanto a incumbencia de los artículo 10 incisos d y e, artículo 11 incisos c,d,e y g y artículo 13 de la ley de Comunas y lo que pedimos es que se le de tratamiento a la presente resolución y si estamos de acuerdo se apruebe la misma.

Gerardo: ¿solo es por ese terreno? ¿O por todos los terrenos en la misma manzana?

Oscar: si, la iniciativa de los vecinos fue por este caso, lo que no quita que producto de la mesa de trabajo podamos ir viendo como ir sistematizando distintas etapas

Gerardo: porque hay mas terrenos en esa manzana y la propuesta debería ser por todos

Oscar: si, pero la perspectiva del edificio era por este terreno y queríamos de alguna manera darle respuesta a esto, así que eso fue un poco lo que tratamos. Y nos parece importante que esta propuesta vecinal sea tratada por la JC, vamos a hacerle el seguimiento correspondiente

Gerardo: ¿le estamos pidiendo a la junta que tome iniciativa parlamentaria?

Oscar: exactamente, como pedimos con el tema del Código Urbanístico

Gerardo: pero acá tenemos el compromiso firmado

Oscar: si, un compromiso firmado por acta que es en lo que insistimos mucho nosotros y Juan Martín fue el que hizo el acta. También hay un compromiso de hablar con los Legisladores y con el Ejecutivo también. Digamos, a esta propuesta queremos llegarle por todos los lugares posibles y comprometer a todos, al

ejecutivo, al legislativo y a la JC para que trabajen interactivamente. Respecto de la Comisión podemos decir que se trabajó en esto, seguimos viendo el tema de las famosas calles verdes de Villa Crespo.

Dafne: ahora quieren hacer otra en Padilla

Oscar: si, este es un tema muy importante, Norberto, vecino de Villa Crespo, acá presente, le está haciendo el seguimiento a la calle Vera, participó en la convocatoria de Participación Ciudadana, sobre el tema de la calle Vera. Todo esto fue llevado a la Comisión de Descentralización Legislativa para informar como es el funcionamiento, que a veces no se atienden los reclamos de los vecinos, que la JC a veces tiene un rol que no contribuye a gestionar o hacerse fuerte con los reclamos de los vecinos. Y ahora esta el caso de Padilla, otra convocatoria para esto. Yo te pediría Norberto que nos cuentes brevemente todo esto.

Norberto: con respecto a lo que es Padilla, para mi, el predio esta utilizado por gente que hace venta de productos alimenticios, con unos gazebos muy lindos, no tiene nada que ver con la municipalidad, es un cuadradito muy chiquitito, es un triángulo entre Warnes, Padilla y Julián Álvarez, ahí no hay nada para poner ahí y si van a tardar lo mismo que con la calle Vera, que empezó el 16 de julio y de acuerdo con información que tengo por la Asociación de Directores que quieren poner allí una estatua de Leonardo Favio, que para mi no es el lugar que se merece Favio, porque es un lugar de porquería, me dijeron que la van a terminar para el 16 de febrero. Allí hay solo dos obreros trabajando, no se que hacen, pasan un adoquín de un lado a otro.

Oscar: hubo temas hidráulicos ahí, como veían ustedes los vecinos el tema del desagüe y las dudas que tenían. El tema de la inundación.

Norberto: bueno ese tema el del desagüe, aun no esta solucionado, trajeron un solo caño de dimensiones importantes, el resto son todos caños normales de pluviales que puede tener cada uno en su casa y ese caño grande no se mueve de su lugar. Esta al 220-225 de Vera y solo duerme y toma sol. El otro día se quejaron mucho por la lluvia, la del domingo, porque el agua llegó a los departamentos. Realmente hicieron la calle que todavía no se puede utilizar, que esta por el lado izquierdo, todo adoquinado, pero se utiliza solamente entrando por Corrientes para las cocheras, los comercios no pueden descender mercaderías y siguen poniendo parantes de división. Ahora si ustedes pasan por Corrientes y Julián Álvarez o Lavalleja el corredor es casi solo de dos sendas para conducir porque también está la bicisenda. No se que quieren hacer, no se entiende porqué tanta cantidad de cosas que ponen que no se entiende. No hay nadie trabajando.

Oscar: Esto, además, los vecinos lo plantearon cuando hicieron las reuniones de participación ciudadana, que están todas registradas, los vecinos todo esto que esta contando Norberto, lo plantearon, todo. De hecho Norberto habló con dos comuneras, les contó todo y la respuesta fue mas o menos a nosotros nos viene de arriba y no hubo una respuesta de acompañar el reclamo de los vecinos, de insistir sobre esto, en que se fundamentaban, ya que PC debería hacer una devolución pero con esto se demuestra que es todo una improvisación, que realmente se dieron cuenta que había un problema, que no era tan sencillo y ahora está todo parado. Y en Padilla corremos el mismo riesgo. Esto lo comentaba el otro día en el WS de la Comisión, a mi criterio esta forma de intervención urbana que se llama acupuntura urbana porque lo inventó un arquitecto Jaime Lerner en Curitiba, Brasil y cuando estuvo acá se quedaron



maravillados los muchachos, pero si vemos la diferencia entre Curitiba como ciudad, propuesta, desarrollo, espacio ambiental y todo eso, no podemos comparar, acá toman eso de intervención urbana como un escenario para gastronomía o lo que estamos acostumbrados a ver, perjudicando a los vecinos y esto es permanente. En PC un vecino le planteo a ver no te voy a decir a quien voté, lo había hecho al oficialismo, pero ustedes a nosotros no nos tienen en cuenta. Nosotros como vecinos vivimos acá hace años y ustedes no nos dan bolilla.

Alberto: primero quiero saber entre que calles es lo de Padilla

Rubén: Julián Álvarez y Warnes

Alberto: yo siempre manejo por esa zona tenemos Murillo

y Camargo que van en un sentido, si haces Padilla peatonal o semi peatonal

Rubén: son solo 50 metros.

Alberto: si pero en dirección al centro te quedan Corrientes y Warnes, hay cinco cuadras, cuatro cuadra Cuantas hay? Yo conozco mas o menos, pero me parece una barbaridad

Norberto: ya es peatonal desde Julián Álvarez hasta Warnes.

Alberto: yo no se nada de transito, pero como manejo, puede ser que la gente de transito sepa mas que yo, pero me parece que no. Si pusieron en seguridad social a Mis Argentina, quizá en transito ha puesto una persona con ese mismo perfil. ¿Como van a dejar la única calle entre cinco cuadras que va para el centro y la van a eliminar, como evalúan el movimiento del tránsito? Me parece una barbaridad total.

Carlos: Pero no es una cuadra es un triángulo.

Rubén: es el triangulito donde está la plazoleta.

Alberto: yo he ido por Padilla, llegaba a Julián Álvarez y doblaba a la derecha y ¡ese pedacito es el que van a hacer peatonal!

Carlos: no es el pedazo de Julián Álvarez, es el pedazo de Padilla

Alberto: ¿se sabe quiénes son los dueños de los locales que se van a ver beneficiados con el curro este?

Gerardo: *calles verdes, escuela secundaria del futuro* y todos esos títulos son títulos marquetineros. *Calles verdes*, para lo único que sirve es para apropiarse de las calles que son para circulación de personas, automóviles, bicicletas y transformarlas en algo que no es verde. Mientras tanto el Gobierno de la Ciudad

sigue vendiendo terrenos donde sí se podrían hacer espacios verdes, espacios de recreación para vecinos de la ciudad. O sea, todo esto es una gran trampa, porque se apropián de espacios públicos para mentirnos y decirnos que los convierten en espacios verdes. Con el agravante, y le voy a sacar letra a Osvaldo seguramente, de que las calles secundarias son incumbencia exclusiva de las JC y de las Comunas, o sea están haciendo todo mal como acostumbra hacer, en forma autoritaria y oscura, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, entonces tengamos conciencia que esto no es mas que márquetin y que no son *calles verdes*, que son calles que se las roba el Jefe de Gobierno de la Ciudad.



Dafne: y que después los suman como espacio verde y la cuenta final no es real
Osvaldo: esto es incumbencia exclusiva de las Comunas, o sea que los Juntistas no pueden decir que lo hace el ejecutivo y que ellos no saben. Si es así, ellos se sacan la responsabilidad de encima, la gente los votó para eso, por lo que no pueden decir *no se lo que hacen* porque es tema exclusivo de las comunas. Eso por un lado por el otro es un daño ecológico porque al nivelar, como en el caso de Vera que son 100 metros anulan el declive lo que son aproximadamente 200m³ o sea 200000 litros y eso lo quieren reemplazar con dos zanjas de 30 cm de ancho por o sea que son cerca de 18m³, o sea que cuando llueva se va a inundar cerca de 50cm y van a tener que dar las gracias los negocios y las casas que se van a inundar, y las calles aledañas que van a recibir mas caudal. Por consiguiente, de calle verde no tiene nada, porque si quieren verde le ponen a las veredas dos cintas verdes en cada vereda y con eso ya tienen cerca de 200m², lo mas peligroso de todo es que esas calles se van a inundar. La parte de Padilla va a pasar exactamente lo mismo. Ellos lo que hacen es nivelar la calle con la vereda, o sea se van a inundar, mas teniendo en cuenta el cambio climático que prevé que en Buenos Aires van a llover 100ml, eso significa 50cm de agua en la vereda. Eso es inundación segura. Esto es un negocio, no inmobiliario sino para los constructores, salvo que quieran bajarles el valor a los lotes y luego comprarlos baratos

Oscar: si se prevén lluvias breves pero intensas

Eduardo: buenas noches, me alegro de haber llegado no demasiado tarde como para poder hablar. Yo estoy conociendo bien el problema de las calles verdes y quiero decir lo siguiente, un problema es lo que esta teniendo Honorio y Castro que están invadiendo arterias principales, otro problema distinto es este de Padilla y de Vera, que son dos calles que cortan su flujo natural de transito, uno cuando llega a la avenida Corrientes que la cruza en diagonal y la otra cuando llega a Warnes que también la cruza en diagonal. Como dijo el vecino, en la Plazoleta de Padilla la gente la usa para comer, últimamente pusieron la parrilla en Padilla que se llama la Parrilla del Russo y en la otra una que vende sándwiches de entraña, porque la parrilla esta siempre llena de gente y la otra vacía es un misterio, pero lo cierto es que es un centro de atención. En mi opinión el tema de Honorio lo conozco bien porque estoy participando, el tema de Castro por afinidad y porque la gente de allí viene a Honorio y manifestamos juntos, estos son problemas muy serios porque afectan la vida, los usos y costumbres de los vecinos, es un desastre lo que están haciendo en ambas. Las otras no porque en la plazoleta de Padilla hay una estación de bicicletas y además en ese triangulo que creo se llama Plazoleta Barón Hirsch concurre mucha gente a comer, de tal manera que a mi me parece que estos dos problemas son de mucha menor dimensión, salvo en Vera por el tema de la inundación, que están generando un problema que no había. Yo lo que quería decir es que son dos problemas distintos.

Alberto: quiero saber que pasó en la última lluvia

Norberto: se inundó, siempre se inunda

Osvaldo: es una zona inundable y lo que hicieron la hace mas inundable todavía

Alberto: no me digas lo que pensás, decime que pasó

Norberto: yo te digo, vivo a una cuadra, se inundó todo. El agua llegó a la puerta de los negocios. El tema es que la Comuna dice que no es presupuesto de ellos, que el presupuesto es de ambiente.

Nando: ustedes saben que soy vecino del barrio, por cuestiones de necesidad me manejo en coche, conozco las calles, pero creo que acá falta entender que es un problema estrictamente político, es un negocio de la construcción, es corrupción, y no debe sorprender porque va a seguir pasando. Yo creo que hay que plantearlo también como negocio político y no dejemos de mencionar que estamos muy mal políticamente, porque el otro día que la gente salió espontáneamente a la calle se encontró con vallas, propio de cuando empezó la dictadura en la Argentina del 76. Es importante, no solo el CC, como base de la democracia debe la Junta manifestarse, si no es por mayoría, por minoría pero debe hacerlo.

Rubén: les recuerdo que están los vecinos de la AU3 y que tenemos que escucharlos atentamente

Alberto: Ellos dicen que no tienen presupuesto. Este año 2022 tampoco. No tienen presupuesto porque no lo gestionan. La Junta Comunal debería gestionarlo.

Oscar: quería que participen los vecinos de la AU3 para que nos pongan un poco en situación de donde venimos con ese tema y como estamos hoy en día. Este es un tema presente en nuestra comuna y la idea es que todos sepamos cual es la problemática que van a plantear los vecinos



Claudia Guebel: hola, yo no soy vecina, soy antropóloga, soy como dice Susana equipo técnico, yo los conocí a ella y a otra gente trabajando en la EX AU3, en un proyecto en lo que era la unidad ejecutora en la Avenida Córdoba y Bonpland, trabajé entre el 2000 y el 2007 y a partir del pedido de Susana estoy volviendo a trabajar, ahora acompañándolos. Lo que quería comentar es un poco lo que había hablado con Rubén, para que sepan desde el año 1999 hay una Ley 324, del Gobierno de la Ciudad, hecha para darle solución a lo que era la traza de la ex AU3 o autopista central, que no se terminó de construir y que iniciaba en la Avenida Gral. Paz y terminaba en el Riachuelo, atravesando distintos barrios de los cuales correspondientes a la C15 son: Chacarita, Villa Crespo, Villa Ortúzar y del lado de la 12 eran Urquiza, Coghlan, etc.

En realidad está Ley, la 324, es una ley que sigue activa, pero con la llegada al gobierno del macrismo primero y luego de Rodríguez Larreta en el 2009, crearon una nueva ley para lo que se conoce como sector 5, que es en la zona de Belgrano, y esa nueva ley que es la 3396 y que solo los habilitaba a vender las tierras del sector de Belgrano, las tierras mas caras. Pero que pasa, cada Ley implica una unidad ejecutora para llevarla adelante, entonces lo que ellos hicieron con esa nueva ley es crear una unidad ejecutora y en este momento lo que están haciendo, luego de haber vendido todos los terrenos del sector 5, empezaron a vender desde el 2019 y de manera encubierta terrenos del sector 4. Sector 4 estamos hablando de Villa Ortuzar, desde Avenida de los Incas hasta el Riachuelo, todo eso es sector 4. ¿Porque los empezaron a vender de manera escondida? Porque ellos al crear esta unidad ejecutora de la Ley 3396, le dieron de baja a la unidad ejecutora de la 324, aunque la Ley sigue existiendo, y a raíz de eso niegan constantemente todo lo que tiene que ver con la Ley 324 y en este caso Susana y la gente que estoy apoyando, que son de los grupos de autoconstrucción, y que algunos tienen ya viviendas construidas, quedan desamparados. Una de las ultimas noticias es que nos dijeron que se habían perdido los expedientes y esto se ha investigado y pedido a través de información publica y hoy nos enteramos gracias a Juan Martín que los expedientes los tienen que reconstruir. Lo que quiero decir es que hay muchas familias que habitan en lo

que era la EX AU3, en viviendas, en terrenos y que la gran preocupación es solo como viven las familias, como el gobierno negando una ley que existe lo que hace es vender los terrenos de manera oscura, que son terrenos del gobierno de la ciudad y que la idea era darle solución a estas familias. La Ley 324 tiene mas de 20 años.

Hugo: buenas tardes, yo soy Hugo Ricciardi, soy delegado no solo de autoconstrucción sino de la Ley. Esta Ley salió en el Sector 5, en Saavedra, con la ayuda de los gorilas como nosotros decimos, que es la gente que como le devaluaban sus casas en ese sector, ellos necesitaban que las casas volvieran a los precios que ellos querían. Por eso se hizo el sector 5, la Ley habla que la autopista iba de Saavedra hasta Pompeya, supuestamente en ocho años iba a estar todo terminado. El año pasado recién terminaron el sector 5, hablan del 4 como que van a hacer algo pero primero tienen que presentar un proyecto, primero es hacer que laburen en la comisión de la vivienda para que esto se pueda lograr, porque si no labura la Comisión de la Vivienda la ley está muerta. Si labura la Comisión de la vivienda, labura la comisión de seguimiento del Plan, para que nosotros sepamos como estamos. Hoy en día no se sabe nada, supuestamente por un pedido de informes que hicimos nos enteramos que se perdieron todas las carpetas de autoconstrucción, todos los expedientes, como se pueden perder los expedientes nuestros? es inaudito esto, pero bueno esto es lo que nos estamos bancando. Esta es la gente que nos está gobernando, nos está cagando y nosotros contentos. no hacemos nada, no buscamos una forma legal o salir a la calle pacíficamente para decirles *BASTA, HASTA ACA, NO CREEMOS MAS NADA*, ya estamos cansados son todas mentiras. Ahora resulta que la educación, los padres de los chicos en la secundaria son delincuentes porque los chicos están peleando por algo que tienen que pelear. Tienen que pagar ellos. Ahora el pueblo sale a festejar y nos ponen vallas ¡desde cuando sucede esto? Para mi esto es cualquier cosa.

Rubén que pasó el año pasado, siguiendo este relato de que está como congelada como pisada la 324, recuerdo que ustedes el año pasado hicieron una movilización en la plazoleta de Jorge Newbery y Córdoba y pusieron otra vez sobre el tapete por lo menos en alguno de los periódicos barriales el tema, eso tuvo algún resultado?

Carlos sí tuvimos respuesta nos hemos sentado con ellos. Y tengo una compañera que se sigue sentando con ellos, que confía en ellos, con la unidad ejecutora que está cargo de que se cumpla el programa, la Ley. Hay una compañera que también es delegada y que sigue creyendo en ellos yo no ya no les creo más. Me dicen vamos a hacer un proyecto juntos y a los días me salen con que quieren vender los terrenos de Tronador.

Oscar no tendrían que estar trabajando con ustedes, en el armado de todo esto?

Hugo supuestamente tendrían que estar trabajando con nosotros, por Ley, porque la misma Ley los obliga a sentarse con nosotros para planificar como vamos a hacer con Planeamiento Urbano. En realidad había varias secretarías, no solo las unidades ejecutoras, estaba el Instituto de la vivienda, espacios verdes, acción social, haciendo el trabajo para sacar esto adelante

Hugo la unidad ejecutora y la comisión de la vivienda con algunos beneficiarios de la ley, la comisión de la vivienda de la legislatura.

Alberto yo conozco gente que ha construido en Cooperativa y vos decís que esta gente no tiene escriturada la casa?

Claudia no, son casos diferentes, casos muy puntuales en realidad la ley 324, la pueden bajar y leer es muy interesante e implica que por un lado el poder ejecutivo se compromete a ciertas cuestiones a través de distintas secretarías vinculadas a la parte de los inmuebles, a desarrollo social, al Instituto de la vivienda, etc. El poder ejecutivo, pero también el Legislativo, porque se hacían las reuniones en la Legislatura y había una comisión de seguimiento y control, conformada por vecinos, por beneficiarios de la ley 324, había políticos y se hacían informes de funcionamiento y seguimiento, estamos hablando del 2000 al 2007, después en adelante esa Comisión de Vivienda desapareció. Y la Ley en realidad, tenía un programa que implicaba recuperación del barrio, recuperación de inmuebles y soluciones habitacionales para las familias, dentro de las soluciones habitacionales había la posibilidad de compra por fuera de la traza, para las familias del sector 5, posibilidad de compra de la vivienda que habitan en el sector 4, en algunos casos construcción alternativa, en diferentes casos, por autogestión, que es el caso de Alberto La Cuesta, el único caso, que lo hizo con su grupo y que estaban muy organizados y son los únicos por autogestión y después hubieron edificios llave en mano y la otra alternativa que son los grupos donde esta Susana y otros de Tronador que era de autoconstrucción de vivienda subsidiada por Desarrollo Social con el trabajo de las familias. Las familias pagaban mediante su trabajo, la organización era por parte de las familias.

Alberto construyeron viviendas

Claudia, si está bien, pero lo pudieron hacer casi judicializado a través de otra Ley que es la 341, con la que les hicieron un préstamo y lo terminaron construyendo con Jorge Lembo en su momento, que era coordinador de la unidad ejecutora y uno de los fundadores de la 324, pero son casos excepcionales porque Alberto Lacuesta fue delegado de la 324 y por movilización de él pero esto es uno de los casos, en el resto de la traza está medio paralizado

Gerardo: ¿Cuál es la situación dominial de los terrenos, porque la ciudad los puede vender a los terrenos?

Hugo en realidad no los pueden vender porque están bajo la Ley 324, que dice que esos terrenos son para solucionar la situación habitacional de los beneficiarios de la traza, también hay una Ley que tratamos de frenarla, donde puso 15 terrenos para venderlos, uno de ellos del teatro San Martín que está acá atrás y que pertenece a la traza

Hugo porque hicieron una Ley y como son mayoría aprobaron la venta de los 15 terrenos, de los cuales recuperamos tres porque había gente viviendo. Ellos buscan, tiran y si pasa pasa, así están jugando acá también

Claudia lo de Charlone, es un inmueble que en el año 2000 dependía de Desarrollo Social donde se repartían alimentos, o sea ellos ponen a la venta terrenos que dicen son innecesarios pero están bajo una Ley, Lo que están haciendo al crear una nueva Ley para el sector 5, crean una unidad ejecutora, que eso lo exige la Ley por reglamento, lo reglamenta el Poder Ejecutivo y tiene un organismo de ejecución, el problema es que generaron una Ley nueva para sector un muy chiquitito de la ciudad el sector más caro de la traza y habilitaron esos inmuebles y declararon como desierta la otra unidad ejecutora la de la 324, entonces la gente no tiene adonde recurrir, removieron a todos los empleados, a gente que trabajaba conmigo en el época anterior, o sea todo esto más hacen desaparecer los expedientes, si la gente por sus propios medios, porque esto fueron ellos que empezaron a mover a conocidos y desconocidos, porque los estaban pasando por encima, en el 2019 vendieron terrenos sin que nadie se

enterara, patrimonio de la ciudad, pero bajo una Ley. Es como lo que ustedes están contando, lo mismo de otra manera lo están haciendo acá

Nando: ¿en donde funcionaba Desarrollo Social, eso está contemplado en la vieja Ley?

Claudia en realidad ese era un terreno perteneciente a la traza de la AU3. Dentro de la traza

Claudia claro ese campo deportivo es un terreno de la AU3. Es lo que estamos diciendo, es como entre gallos y media noche esconden. Este año se comenzó un trabajo para que se reconozca la 324, porque sino al negar la Ley 324, niegan lo que es el sector 4, reitero, este va desde Los Incas al Riachuelo, hay cantidad de inmuebles donde vive gente, pero otros son del Gobierno de la Ciudad, destinados a distintas oficinas y hay muchos donde hay asociaciones Civiles, en otros comercios, hay Iglesias, de todo

Claudia ese caso lo vamos a averiguar

Norberto puede ser que en el 2006 antes de asumir Macri

Claudia, no antes de eso lo que hubo fue un incendio en lo que se llamaba Eslabón de Lujo, en Córdoba y Darwin, les digo porque a mi me llamaron a las tres de la mañana, ese no era un inmueble de la traza, era un inmueble del Instituto de la vivienda, y había un tema con el Ingeniero Selzer que no agilizaba lo que eran los subsidios y a las tres de la mañana vino la plana mayor del Gobierno a poder darle solución a la gente, eso fue en el 2005. Dependía del gobierno de la Ciudad pero no de la AU3.

En la AU3, si bien había distintos organismos en un momento determinado, dependía del IVC cuando se creó la unidad ejecutora pasó a Jefatura de Gobierno, no es que teníamos que ver con todas las políticas que se hacían desde el estado. Nosotros estábamos cerca y nos pidieron que asistíramos porque estábamos ahí, pero lo fino de ese incendio no lo sabemos. En la AU3 incendio no ocurrieron, este fue un caso aislado.

Oscar: te quería hacer una pregunta específica. Hacer un corte en el Convenio Urbanístico, Como se encuadra esta traza dentro del Código Urbanístico, porque recuerdo el Bajo Viaducto que le hicieron una Ley específica para determinar los usos, pero esto como se encuadra a partir del código, porque vos hablas de una Ley para vender, etc pero y el CU como pega en todo esto?

Hugo: es complicadito porque tenemos que ver la nueva Ley que sacaron ahora del CU para ver como cambio todo. Es lo que venimos diciendo ellos para hacer algo en el Sector 4 tienen que sacar un proyecto que tiene que pasar por Legislatura, tiene que pasar también por la Comisión de la Vivienda. Pero tanto ellos como nosotros que hagamos un proyecto, hasta que la Comisión de la Vivienda no se junte, no nos sirve de nada. Porque antes de hacer cualquier movimiento en el Sector cuatro tiene que pasar por un proyecto para que estemos todos de acuerdo. Primero debe ser aprobado por la Comisión de la Vivienda para después tratarlo en el recinto. Una vez que lo proyectan ya entra por el CU, una vez que esta aprobado den la Comisión de la Vivienda recién va para el recinto a ver si lo aprueban o no.

Oscar: ¿y ustedes estuvieron en contacto con Legisladores?

Hugo: si últimamente estamos teniendo contacto con algunos Legisladores, no con todos. Igualmente, nosotros cada tanto vamos a la Legislatura y golpeamos puertas para ver quien se puede sumar a darnos una mano. Hay algunos que colaboran y otros que te dicen bueno armen el proyecto y después vengan, esos nos e quieren meter en el armado del proyecto con nosotros

Ruben: los estuvo ayudando Valentina, ¿verdad?

Hugo: si estuvo Valentina, tenemos a Juan Martín, al Diputado Andrade, a Ofelia, un par de diputados y sus equipos que están trabajando con nosotros. Pero necesitamos más.

Susana: hola soy de autoconstrucción social y les comento que uno está muy cansado de tanta mentira. No me voy a resistir ni me voy a callar. Yo soy una de las personas que vengo del proceso de Cacciatore, donde nos fusilaban. Yo entre en Acevedo 991 junto con otras personas, entre Jufre entre Castillo y Malabia, cumplí 40 años desde ese momento. Soy madre soltera, en esa época yo trabajaba muchísimos y mandaba a mis hijas a la guardería. ¡¡En ese momento me dolía mucho porque yo tenía a mis hijas una muy pequeña y las otras de cuatro y cinco y me apuntaban para llevarme a mis hijas y yo le decía por favor, son mis hijos!! Ellos van a la escuela, a la guardería. Después de tanto yo estoy muy cansada y ya no tengo lágrimas, en esta semana me han llegado inspectores. ¡Me llegó una boleta que debo no se cuanto y como voy a deber tanto si no tengo medidor! Me están queriendo cobrar los terrenos que justo le traía para mostrarle a Valentina, el tema de la luz, también yo venía pagando bien y quería hablar eso con Valentina, pero se que no puede venir. Yo la conocí por una básica de la Sra. Perrone. Mi esposo falleció yo en total tengo seis hijos, cuatro mujeres y dos varones. En la época de Aníbal Ibarra se paró mi obra y no pude seguir. Yo empecé a trabajar con ellos, hasta la muerte vamos a luchar por nuestras viviendas, vamos a pedir justicia. ¿Mi esposo murió y quien me hace la vivienda? Falta que vengan los bomberos, la policía porque están pidiendo plata. Yo le digo a la abogada a mi me duele toda esa injusticia. Hoy las mujeres tenemos derecho a quejarnos de ustedes. Ustedes en mi propia casa me están robando la casa. Nos tenemos que juntar y luchar, compañeros, es como que estamos otra vez en la época del proceso con esta gente. Estoy con Lucifer, el sr Macri, el quería que yo le hiciera la campaña, todo Villa Crespo, yo le dije Sr yo no se hacer política, yo le puedo llevar para rezar y todo eso yo lo que se es luchar por una vivienda para nosotros, yo soy de Acevedo, yo lo conocí en agosto al Sr. Macri, me dio agua bien fría y le dije yo prefiero mate cocido con pan duro, yo trabajo en un lugar donde nos dan algo y el dijo, ustedes los negros no saben tomar café o algo caliente, así me contestó el sr Macri. Todos vamos a la tierra, a mi me gustaría verlo, nos morimos y nos llevamos nada. Yo gracias a Dios me jubilé trabajando y gracias a Dios estoy conociendo a toda esta gente. En este momento me duele mucho porque después de tantos golpes, de tanta discriminación yo solo quiero mi vivienda hecha. Le dije el otro día al Sr. Valdivieso, cuando va a venir, soy beneficiaria y me quiero morir viendo mi casita, para mis hijos y nietos, ¿como va nuestro amparo? El ejecutor el otro día nos citó, después nos mandó una señorita que no entendía nada de nuestra casa. Una vergüenza que hoy nos hagan esto. Leo el comunero nos dijo que nos iba a ayudar, la verdad es que no se a quien más tocar, voy a la Legislatura y seguimos luchando.

Ruben: quiero recordar que a Susana Rodríguez que es quien estaba hablando, la Comisión Interdisciplinaria de Género la premió por el barrio de Villa Ortúzar y creo que harto merecido estuvo.

Claudia: quiero agregar una cosita, Susana comentó lo de Acevedo y Jufré. En el 2005 se armó un grupo de autoconstrucción, fue uno de los últimos grupos que se armaron y allí recibieron el terreno de Holmberg, todo lleva tiempo, allí la gente estaba trabajando y en el 2007, primero que cuando cae Ibarra eso no se

continúa, lo mismo con las casas que estaban construidas. Había funcionarios con mejor vínculo con la gente y otros que no, además lo que pasaba que en determinado momento se dieron prioridad a ciertas alternativas antes que a otras, eso es lo que está contando Hugo, porque se priorizó antes de terminar el gobierno de Ibarra, la alternativa 3, la de la construcción de vivienda nueva antes que autoconstrucción, porque se hacia con empresas y tenían visibilidad más rápida, soluciones más rápidas y autoconstrucción es más demorado porque la gente trabaja, le pone el cuerpo al trabajo. Gracias y espero nos ayuden con la visibilidad de esta problemática.

Oscar: ya van a tener noticias

Susana: ofrezco mi casa si ustedes quieren hacer allí la reunión

Oscar: nos vamos a reunir para empezar a mover la pelota por ese tema, gracias.

Ruben: ¿Hugo, vos vivís en Jufré? Solo para ubicarte bien, estás recibiendo el correo

Hugo: si recibo todo, yo ya sabía de esta reunión

Informe de la Comisión de Ambiente y Espacio Público. Se adjunta **ANEXO 5**

Rubén: tenemos la alcancía para los que quieran colaborar con los gastos del Consultivo y tenemos el informe de la Comisión de educación que es el último punto de la orden del día. Si luego alguien quiere decir algo, estamos más o menos con tiempo.

Raúl: A continuación, se lee el informe de la Comisión de Educación que se adjunta como **ANEXO 6. APLAUSOS**. Leeré esta nota

Rubén: esta es una nota, referida a los robos que están ocurriendo dentro de las escuelas de la CABA, entonces la Comisión de Educación plantea esto como informe a la comunidad.

Raúl lee la nota que se adjunta como **ANEXO 7**

Gerardo: La seguridad de las computadoras, no solo pasa porque no se las roben, son que son incapaces de recuperarlas. ¿Dónde se venden las computadoras? ¿No tiene un GPS para poderlas ubicar? ¿Porque no se las llevan los chicos y las chicas a las casas? O sea, hay una política, casi diría es sospechosa por parte de los funcionarios, porque una computadora si un chico se la lleva a la casa no hay ninguna posibilidad que se la roben de la escuela, además si tiene GPS se la puede ubicar, además si se venden en la calle Libertad, uno las puede encontrar. ¿Dónde se comercializan las computadoras que se roban?

Alguien responde que, en Mercado Libre, Gerardo dice, entonces no solo hay ineficiencia pasiva sino hay ineficiencia activa. O sea la problemática no es solo que se las roban sino que la CABA no hace nada para recuperarlas, muy por el contrario hace todo lo posible por no encontrarlas. Otra cosa también mencionada en el informe casero que se jubila, casero que no se repone y esa es otra problemática del Gobierno de CABA, nada más. Aplausos.

Raúl: coincido con el compañero, creo que tenemos que hilar más fino, porque en situaciones como en educación, salud y seguridad no son satisfechas y cada vez se agravan más. Lo que implica a mi modo de entender de que hay una intención política deliberada de generar este tipo de hechos, no es casual. Son debates, temas a tener en cuenta para ver como en próximas elecciones vamos a elegir a nuestros representantes, porque en los últimos 16 años se ha actuado a contrapelo de nuestros intereses y hablo de una ciudad muy particular del país donde hay una clase media que no produce nada, que vive prácticamente de lo que produce el resto del país y no ahonda como va teniendo tantos



inconvenientes, hoy muchos de los que han votado a esta gente se sienten traicionados, para mi no es traición sino concepto de acción respecto de los grandes mayorías, esto es algo deliberado, planificado, inclusive algunas cuestiones como el robo del que hablamos algunos creemos es producido por el Gobierno de la ciudad. Todo esto debemos analizarlo y ver como avanzamos en contrario.

Rubén: si no hay otro comentario damos por finalizada la asamblea.

Carlos: yo quería volver al tema inicial de la calle verde porque el concepto de la calle verde, no es algo que inventó esta gente sino que es algo que como mucho de lo que hace esta gente, toman un nombre que no tienen nada que ver con el nombre. Hace mas de 20 años con un compañero que lo habían becado en Europa y que estaban evaluando como mejorar las ciudades, ellos inventaron hace veinte pico de años el concepto de calle verde. Entre estos compañeros estaba nuestra querida Marta Guzmán

que pensaba que se trataba de pintar la calle de verde. Para ellos no era una imposición la calle verde, sino que era una concesión a los vecinos que querían estar en la calle, no como esta gente que hacen lo que ellos dicen es calle verde imponiéndole a los vecinos que ahora en su cuadra va a pasar otra cosa sin los que viven ahí tengan arte ni parte sobre lo que pasa en la puerta de su casa. Esto no tiene nada que ver con el concepto de calle verde. Y esto mismo de imponer a otros lo que ellos piensan es transversal a la vida de todos nosotros, salimos a la calle y ya tenemos lo que nos están imponiendo un proyecto autoritario y no nos damos cuenta muchas veces. No importa como se llame si es educación, salud, etc lo que importa es que es un proyecto autoritario, nosotros los que estamos acá hace muchos años que venimos bregando por la participación en la vida política, social, cultural y comunitaria de nuestro barrio, la democracia participativa es preguntarle al vecino que va a ser damnificado o beneficiario de esa política preguntarle que piensa, no imponerle nuestra idea, la idea de nadie, sino que entre todos deliberamos y tomamos una decisión en conjunto, aunque no estemos de acuerdo, tomamos entre todos una resolución, nadie viene a imponer algo. Y me parece bien lo que decía Rubén, hilar mas fino de lo que nos está

pasando, no es un tema, no es a un barrio, no es un vecino, es a todos nosotros. Debemos darle una vuelta mas sobre una respuesta a los que pensamos distinto a lo que hace esta gente autoritaria. Hace un rato hablábamos con Gerardo en ir a la reunión de la Junta Comunal, que es para nosotros el principal responsable de que no pase nada de lo que nosotros queremos. Ir donde están ellos, pero no sabemos cuando se reúnen, resulta que son reuniones fantasmas que después aparecen en un acta y nadie sabe nada. Me parece que debemos pensar dándole una vuelta mas a esto que nos pasa.

Dafne: hace un tiempo yo participe en una reunión por el bajo viaducto y nos preguntaron que les gustaría que hubiera en esos espacios, el tema es que después todo es como si porque luego hacen lo que quieren sin respetar lo que se les dijo

Rubén: yo quiero decir dos palabras más porque ya fue suficientemente categórico Carlitos con la descripción y lo que dijo, además esto que vos decís, no es que no consultan, han ganado la batalla cultural desmovilizando a todo el mundo. Entonces cuando hacen una consulta van 14 en lugar de mil cuatrocientos y aunque vayan mil cuatrocientos terminan haciendo lo que les parece. Quería decir esto de la batalla cultural, la desmovilización, la naturalización de las cosas que están pasando en la ciudad, en la cabeza de la gente es lo que además les está permitiendo avanzar libremente sin ningún castigo o costo.

Oscar: un poco lo que decía Dafne me recuerda que aquellas convocatorias del bajo viaducto, tienen un numero de expediente, cuesta encontrarlos, transparentarlo, nuestro trabajo del bajo viaducto esta documentada, pero como no les conviene hacen la Ley que no tiene nada que ver con lo que pedían los vecinos

Norberto: en la reunión por la calle verde, las tres personas que nos oponíamos cuando nos tocaba hablar a nosotros nos cortaron el audio

Rubén: inclusive ahora uno esta pensando un poquito y calando y poco mas lo que esta pasando, no solo han callado sino que han atacado a asociaciones civiles, como el caso famoso de la arquitecta que hizo un planteo por la ampliación de la línea H, que la llevaron a la justicia y es como mínimo autoritario. Los invito a pasar al brindis

Hugo: ¡¡volvamos a la calle!! Volvamos a la calle, eso siempre les genera problemas, juntémonos, aunque seamos quince. ¿Que nos pasó? ¿Salgamos a la calle, porque la gente les cree a ellos y no a nosotros? Antes salíamos a la calle y le peleábamos tenemos que decir basta y salir. **Aplausos**

Ruben: ¡¡¡damos por terminado la asamblea, y continuamos con el brindis!!!!

ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA

ANEXO 1. ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA 128.

ANEXO 2. SINTESIS TRAYECTORIA DELIA GIOVANOLA

ANEXO 3. INFORME DE LA MESA COORDINADORA

ANEXO 4. RESOLUCIÓN 242

ANEXO 5. INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO

ANEXO 6. INFORME DE EDUCACION

ANEXO 7. NOTA COMISIÓN DE EDUCACION. ROBOS COMPUTADORES EN LAS ESCUELAS



ANEXOS AL ACTA

ANEXO 1

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRON OMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

**ASAMBLEA Nº 128
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15
JUEVES 15 DE DICIEMBRE 2022 – 18.45Hs.**

*

**ASOC. DE FOMENTO FEDERICO LACROZE
MAURE 3955 – CHACARITA**

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

Anexo 1

1. Nombre de la Asamblea.
Propuesta de la Mesa Coordinadora: DELIA GIOVANOLA. Se adjunta síntesis de su trayectoria. Anexo 2
2. Próxima Asamblea: miércoles 25 de enero 2023 - Lugar a designar.
3. Mesa Coordinadora. Informe de mesa. Se adjunta. Anexo 3.
4. Comisión de Ambiente y Espacio Público.
 - a. Proyecto de Resolución 242 – Propuesta de vecinos de Villa Ortúzar sobre lote en Plaza Antonio Malaver. Se adjunta. Anexo 4.
 - b. Informe de la Comisión. Se adjunta. Anexo 5
5. Informe de Comisión de Educación.
 - a. Informe de la comisión. Se adjunta. Anexo 6.
 - b. Carta sobre robo computadoras en la Escuelas. Anexo 7.
6. Informes de Comisiones.
7. Varios de interés general.

!!!!BRINDIS AL FINALIZAR LA ASAMBLEA!!!!



ANEXO 2

SÍNTESIS TRAYECTORIA DELIA GIOVANOLA

Tenía 96 años y en 2015 pudo abrazar a su nieto. Murió Delia Giovanola, fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo

Por Ailín Bullentini

19 de julio 2022

Ver nota completa en:

<https://www.pagina12.com.ar/438000-murio-delia-giovanola-fundadora-de-abuelas-de-plaza-de-mayo>



Imagen: Paula Sansone

“Empezamos sin saber cómo buscar a una hija, a un hijo, a un nieto”, aseguró Delia Giovanola una de las últimas veces que compartió en público la experiencia que forjó durante 46 años de búsqueda, un camino que se convirtió en su vida entera. Delia, quien integró el grupo de doce fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo, quien pudo abrazarse con su nieto Martín, a quien su lucha le restituyó su verdadera identidad en 2015; quien asistió a las reuniones semanales de las Abuelas hasta que la pandemia de coronavirus la privó de su andar permanente, falleció este lunes a los 96 años.

Delia Giovanolla tenía 50 años y era maestra de una escuela primaria en La Plata cuando a mediados de octubre de 1976 supo que una patota se había llevado a su único hijo, Jorge Ogando, y a su nuera, Stella Maris Montesano, del departamento en el que vivían en La Plata. Los represores dejaron en la vivienda a Virginia, la primera hija del matrimonio, que entonces tenía tres años. Stella Maris estaba embarazada de 8 meses. Desde entonces, su vida “cambió para siempre”, dijo Delia ante el Tribunal Oral Federal de La Plata durante el testimonio que ofreció [en mayo del año pasado en el marco del juicio por los crímenes de las Brigadas de Investigaciones de Banfield, Quilmes y Lanús](#). En el Pozo de Banfield, supo Delia, había nacido su nieto.

"Nunca pensé que esto iba a ser para siempre. Pensé que como Stella estaba embarazada de 8 meses la iban a liberar rápidamente. **No pensé que iba a ser para siempre y que nunca más**", declaró Delia en aquel testimonio, el segundo y último que ofreció ante la Justicia.

"Yo nací de Madres para ser una Abuela"

Lo que vino tras la ausencia fue la búsqueda, cuyos comienzos Delia recordaba improvisados: **"No existía cómo buscar un hijo, no había ningún modelo. Automáticamente nos encontramos un grupo de madres buscando a nuestros hijos.** No nos conocíamos, ninguna sabía cómo. Intercambiando ideas, probando y equivocándonos muchas veces seguimos adelante. Así fueron nuestras primeras rondas", resumió en el marco de uno de los encuentros del [Proyecto "Archivos, Museos y Sitios de Memoria en Argentina. Sinergias para la gestión de políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia"](#) que organizaron en octubre pasado el Museo Sitio de Memoria ESMA, el Archivo Nacional de la Memoria y la Dirección de Sitios de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Como el resto de las Madres, **Delia aprendió en poco tiempo a escribir y presentar hábeas corpus, a hablar con jueces y militares, con policías y religiosos.** A la par, se hizo cargo de la crianza de su nieta Virginia, quien falleció en 2011. **Meses después de sumarse a Madres, participó de la fundación de Abuelas de Plaza de Mayo:** "Yo nací de Madres para ser una Abuela", contó. Delia fue fundadora de las Abuelas junto a Alicia Zubasnabar de De la Cuadra, Mirta Acuña de Baravalle, Beatriz Aicardi de Neuhaus, María Eugenia Cassinelli de García Iruretagoyena, Eva Márquez de Castillo Barrios, María Isabel Chorobik de Mariani, Clara Jurado, Leontina Puebla de Pérez, Raquel Radío de Marizcurrena, Vilma Sesarego de Gutiérrez y Haydee Vallino de Lemos.

La lucha que construyeron excedió cada caso particular y fue venciendo cada barrera que enfrentaron. Muchas de ellas fallecieron sin encontrar a sus nietas o nietos. **Delia tuvo la suerte de poder abrazar al suyo, Martín, a quien la búsqueda del organismo y de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad identificó tras 37 años de ausencia.**

Delia supo del destino de su hijo y de su nuera poco tiempo después del final de la dictadura, por el testimonio de una sobreviviente del Pozo de Banfield, Alicia Carminatti, quien le aseguró que había compartido cautiverio con elles. Por Alicia también supo que Martín nació en la cocina de ese centro clandestino y que fue arrebatado de Stella Maris, que le dijeron que lo iban a entregar a su familia, pero nunca lo hicieron.

Independiente, fuerte, optimista, **Delia abrazó la búsqueda con esperanza, comprometida incluso después de haber hallado a su nieto.** Activa participante de encuentros y actos, ávida usuaria de las nuevas tecnologías que le permitieron mantenerse comunicada durante el resguardo que debieron mantener las Abuelas durante la pandemia; clarísima al hablar y compartir su experiencia, "este año se la pasó dando charlas", aseguraron desde Abuelas de Plaza de Mayo. En 2021, fue distinguida por la [Universidad Nacional de San Martín con el Doctorado Honoris Causa.](#)

La foto que recorrió el mundo

Así, desde siempre sostuvo y empujó cada idea, cada propuesta, cada plan que desde Abuelas de Plaza de Mayo idearon para dar con los bebés que los genocidas de la última dictadura cívico militar les arrebataron a cientos de familias.



Foto: Télam

Una fotografía de ella recorrió el mundo: se la ve en la calle sosteniendo un cartel que decía “Las Malvinas son argentinas, los desaparecidos también” y que ella misma escribió en la cocina de su casa, indignada --contó-- “de ver la ciudad empapelada con esas leyendas sobre la guerra y nadie hablaba de las Madres ni de las Abuelas, que estábamos ahí hacía seis años dando vueltas. no nos veían”.

El encuentro con su nieto Martín

A principios de noviembre de 2015, casi 40 años después de andar y andar, la Abuela fundadora recibió la noticia tan esperada. Un mediodía la llamaron y le dijeron “venita rápido para Abuelas”, y a ella le extrañó el apuro, no se imaginó lo que vendría. **Llegó y le contaron: “Encontramos a tu nieto, encontramos a Martín”.** **El joven de 37 años vivía desde hacía más de una década en Estados Unidos** y se acercó de manera espontánea al organismo de derechos humanos ese mismo año, con dudas sobre su identidad. Desde entonces, construyó un vínculo amoroso con Delia. Hasta el final de sus días.

“Enorme tristeza”

“Enorme tristeza. Aún no caemos. Falleció Delia Giovanola, una de las fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo. **Militante de la memoria, la verdad, la justicia y la alegría.** En 2015, tras casi 40 años de lucha, pudo encontrar a su nieto Martín”, fue el mensaje con que Abuelas de Plaza de Mayo despidió a Delia en sus redes sociales.

El presidente **Alberto Fernández** se sumó a la despedida "con mucho dolor" y remarcó que "su legado quedará en nuestra memoria como una verdadera enseñanza: nunca abandonar nuestras luchas. Hasta siempre, Delia".

"Despedimos con inmenso dolor a nuestra querida Delia Giovanola, una de las doce fundadoras de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, ejemplo de resistencia y compromiso", destacó la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. En su mensaje, la secretaría que conduce **Horacio Pietragalla Corti** recordó además que "tras 39 años de búsqueda, en 2015, Delia encontró a su nieto Martín nacido en cautiverio y nunca abandonó la lucha por encontrar a los demás".

ANEXO 3
INFORME MESA COORDINADORA



INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 128 – DICIEMBRE 2022

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

RESOLUCIONES: Se presentó en la mesa de entradas de la Junta Comunal las resoluciones del Consejo Consultivo aprobada en la asamblea 127 del mes de noviembre. La mismas fueron caratuladas formando expediente.

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CCC 15 PRESENTADAS A LA JUNTA COMUNAL.

No hubo respuesta del Juntista Juan Pablo Alegre para realizar reunión al respecto. Se dispone de la actualización al 9.11.22 del estado de las resoluciones gestionada desde la Mesa Coordinadora con el sistema de seguimiento de localización de expedientes.

2. INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC -

- a- En relación al funcionamiento de las actuales comisiones Inter consejos y las futuras, informamos que se están aprobando en cada consejo consultivo la norma, ya aprobada por nuestro consejo, a través de la cuales se establecen pautas de organización y funcionamiento de dichas comisiones Inter consejos.
- b- La próxima reunión de la Mesa de Coordinación de Interconsejos Consultivos se realizará el martes 17 de enero 2023. Continuarán realizándose las reuniones en el año entrante a razón dos por mes siendo una de ellas en forma presencial. Por otra parte se prevé la realización del Plenario de Interconsejos en el mes de marzo 2023.

3. ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 128. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones. Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Inter consejo Consultivo.

Solicitud a la junta comunal de Difusión de las asambleas en términos de lo que indica la ley de comunas.

Organización del brindis del fin de año

4. MATERIAL PARA DIFUSIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

Se está trabajando en los diseños para la realización de Banner del Consejo. Se recuerda que el mismo será con costo de la Junta Comunal. También se están adecuando los diseños de trípticos y materiales varios de difusión.

Por otra parte, debemos abonar el costo de la renovación correspondiente a este año de la Página Web.

5.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto; Continúan los aportes de integrantes de la mesa coordinadora también a la espera de respuesta de la Junta Comunal sobre solicitud realizada; análisis de viabilidad de aportes en forma digital.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora

ANEXO 4

RESOLUCIÓN 242 Y ACTA DE REUNIÓN CON JUNTA COMUNAL – PROPUETA DE VECINOS SOBRE LOTE EN PLAZA ANTONIO MALAVER – VILLA ORTÚZAR



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 242
ASAMBLEA 128- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
15 de DICIEMBRE DE 2022.-

**PROPIEDAD DE VECINOS DE VILLA ORTÚZAR POR LOTE DE
PLAZA ANTONIO MALAVER**

VISTO:

La propuesta de vecinos de **Villa Ortúzar**, en particular los integrantes del Colectivo **Somos La Malaver**, en referencia a la solución del conflicto generado por el proyecto constructivo de un edificio por parte de un privado en la manzana de la **Plaza Antonio Malaver**, de nuestra Comuna:

PROPIEDAD LOTE MALAVER

Teniendo en cuenta el artículo **128 de la Constitución de la Ciudad**, que establece que:

“Las Comunas ejercen funciones de planificación, ejecución y control, en forma exclusiva o concurrente con el Gobierno de la Ciudad, respecto a las materias de su competencia. Ninguna decisión u obra local puede contradecir el interés general de la Ciudad.

Son de su competencia exclusiva:

1. El mantenimiento de las vías secundarias y de los espacios verdes de conformidad a la ley de presupuesto.

2. La elaboración de su programa de acción y anteproyecto de presupuesto anual, así como su ejecución. En ningún caso las Comunas pueden crear impuestos, tasas o contribuciones, ni endeudarse financieramente.

3. La iniciativa legislativa y la presentación de proyectos de decretos al Poder Ejecutivo.

4. La administración de su patrimonio, de conformidad con la presente Constitución y las leyes.

Ejercen en forma concurrente las siguientes competencias:

1. La fiscalización y el control del cumplimiento de normas sobre usos de los espacios públicos y suelo, que les asigne la ley.

2. La decisión y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto local, la prestación de servicios públicos y el ejercicio del poder de policía en el ámbito de la Comuna y que por ley se determine.

3. La evaluación de demandas y necesidades sociales, la participación en la formulación o ejecución de programas.

4. La participación en la planificación y el control de los servicios.

5. La gestión de actividades en materia de políticas sociales y proyectos comunitarios que puedan desarrollar con su propio presupuesto, complementarias de las que correspondan al Gobierno de la Ciudad.

6. La implementación de un adecuado método de resolución de conflictos mediante el sistema de mediación, con participación de equipos multidisciplinarios.”

También invocamos la **Ley N° 1.777, “Ley orgánica de Comunas”**, que establece en su **artículo 10 las competencias exclusivas de las comunas:**

“a. La planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente.

b. La planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento de los espacios verdes, de conformidad con la Ley de Presupuesto.

c. La elaboración participativa de su programa de acción y anteproyecto de presupuesto anual, su ejecución y la administración de su patrimonio.

d. La iniciativa legislativa y la presentación de proyectos de decretos al Poder Ejecutivo.

e. En general, llevar adelante toda acción que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y al desarrollo local, en tanto no implique menoscabo de la ciudad en su conjunto y/o de las demás jurisdicciones Comunales.”

Y en su artículo **11, las competencias concurrentes:**

a. La participación en la planificación, prestación y control de los servicios.

b. La decisión, contratación y ejecución de obras públicas, proyectos y planes de impacto Comunal, así como la implementación de programas locales de rehabilitación y desarrollo urbano.

c. La fiscalización y el ejercicio del poder de policía, de las normas sobre usos de los espacios públicos, suelo y las materias que resulten de los convenios que se celebren a tal efecto, a través de órganos con dependencia administrativa y sede en la Comuna.

d. La evaluación de demandas y necesidades sociales en su ámbito territorial.

e. La participación en la formulación y ejecución de programas de desarrollo y promoción de derechos que, desarrollados por el Poder Ejecutivo, tengan incidencia en su ámbito territorial.

f. La gestión de actividades en materia de políticas sociales y proyectos comunitarios que pueda desarrollar con su propio presupuesto, complementarias de las que correspondan al Gobierno de la Ciudad.

g. La implementación de un adecuado método de resolución de conflictos mediante el sistema de mediación comunitaria, con participación de equipos multidisciplinarios.

h. El desarrollo de acciones de promoción, asistencia y asesoramiento a entidades vecinales no gubernamentales, sociedades de fomento, asociaciones cooperadoras, de consumidores y usuarios, clubes barriales y otras asociaciones civiles sin fines de lucro que actúen en el ámbito de la Comuna. Es decir, que es de competencia exclusiva de las comunas el mantenimiento de los espacios verdes y las acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida, y de competencia concurrente la decisión y ejecución de obras públicas teniendo en cuenta el impacto local, y también la obligación de generar ámbitos de mediación. También, que tiene como competencia la iniciativa legislativa, por lo tanto, puede presentar proyectos de ley ante la Legislatura de la Ciudad.

Les vecinos de Villa Ortúzar, en particular el Colectivo Somos la Malaver, proponemos a la Junta Comunal la elaboración en conjunto de un proyecto de ley para resolver definitivamente el conflicto por el lote de la plaza Malaver en el que se planifica la construcción de un edificio de 8 pisos. Nos oponemos a la resolución mediante convenio urbanístico, por comprender que perjudicar a otro barrio no es la solución adecuada, habiendo otros medios. Nuestra propuesta es que el Gobierno de la Ciudad compre a la empresa privada el lote y lo incorpore a la plaza, tal como estaba planificado cuando se construyó este espacio público hace ya más de 80 años.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de dar solución al conflicto, luego de varias reuniones de vecinos con representantes del **Gobierno de la Ciudad**, en particular con funcionarios de **Desarrollo Urbano**, sin resultados concretos al presente.

Que este **Consejo Consultivo** tomó intervención en el tema:

PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN No 207 – CCC15 –EX-2021-34383881-09/11/2021 – GCABA-COMUNA 15- PETITORIO DE LOS VECINOS DE VILLA ORTUZAR A LA JUNTA COMUNAL – En su ARTICULO 3: se acompañe por parte de la Junta Comunal a los vecinos de la Plaza Malaver en todas las gestiones, actuaciones y presentaciones que lleven adelante ante el impacto producido por la demolición de una casa en una de las esquinas y sus consecuencias negativas, para el uso del espacio público y el buen vivir que generaría la construcción de un edificio en dicho sitio.

PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN No 211 – CCC15 –EX-2021-39076979- 22/12/2021- SOLICITUD A JUNTA COMUNAL PARA QUE TOME INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑE EL PEDIDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR LOTE HEREDIA 380 EN PLAZA ANTONIO MALAVER EN VILLA ORTÚZAR.

Que el día **2 de diciembre** pasado, se realizó una reunión de la **Junta Comunal y vecinos**, con participación además **del Consejo Consultivo**, en sede Comunal para tratar la propuesta vecinal anteriormente transcripta, y otros puntuales de la plaza **Antonio Malaver**.

ACTA REUNIÓN POR PLAZA MALAVER

PARTICIPANTES: Juntistas: Martín Garcilazo, Natasha Senmartin, Leonardo Lucchesse di Leva. Vecinos: Sara Carello, Claudia Ferman, Juan Martín Chippano; Consejo Consultivo Comunal: Rubén López, Oscar Zuazo.

- Convenio no entró en la Legislatura. La empresa presentó el proyecto, pero el Ejecutivo no lo aprobó aún.

- La Junta Comunal tiene la voluntad de resolver el conflicto en el marco de sus posibilidades.

- Postura del Colectivo sobre el Convenio Urbanístico es controversial. El Gobierno de la Ciudad tiene la responsabilidad de resolverlo.

- Ni los vecinos ni la Junta Comunal tuvieron acceso al texto del Convenio.

- Álvaro García Resta no recibió a los integrantes de la Junta Comunal.

- Martín Garcilazo se compromete a no avalar ninguna iniciativa que perjudique a los vecinos.

- Se plantea que como alternativa que la Junta Comunal utilice el instrumento de iniciativa legislativa para presentar un proyecto de ley en el que el Gobierno de la Ciudad compre el terreno y lo incorpore al espacio verde.

- El instrumento jurídico mediante el cual se debe comprar el terreno es la Ley 238.

- Hay compromiso de los siete integrantes de la Junta Comunal de resolver el conflicto.

- El barrio está atento a lo que ocurre y con la voluntad de trabajar para que se solucione como lo ha hecho hasta ahora.

- La Junta Comunal no quiere presentar un proyecto que luego no camine, por eso antes de la eventual presentación consideran necesario trabajar con el Ejecutivo y los distintos bloques parlamentarios.

- A la propuesta de los vecinos los integrantes de la Junta Comunal le dan forma jurídica.

- Plazos: intentar juntarnos antes de Navidad.

- Cancha de fútbol compromiso de correr las rejas hacia atrás.

- Compromiso de conseguir la información de García Resta de por qué no avanzó el Convenio.

Firman el Acta: Juntistas: Martín Garcilazo, Leonardo Lucchesse di Leva. Vecinos: Sara Carello, Claudia Ferman, Juan Martín Chippano; Consejo Consultivo Comunal: Rubén López, Oscar Zuazo.

Se incorpora a la presente Resolución el acta firmada.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1: Se de urgente tratamiento a la propuesta vecinal, de acuerdo a los artículos 10 incisos d y e; 11 en sus incisos c,d,e y g; 13 de la Ley de Comunas 1777/05.

ARTICULO 2: se convoque nuevamente a vecinos y Consejo Consultivo para continuar con la Mesa de Trabajo iniciada el 2 de diciembre de 2022, antes del fin del corriente año.

ARTICULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.**

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**

ASISTENTES: MARTÍN GARCÍAZO, LEONARDO LUCHESE, NATASHA SEMMARTIN (INTEGRANTES STA. COMUNAL), HUBÉN LOPEZ, OSCAR JUAN (CONSEJO CONSULTIVO), CLAUDIA FERMAN, SARA CARRILLO, JUAN MARTÍN CHIRIBANO (VECINOS)

CONVENIO: NO ENTRÓ EN LA LEGISLATURA.
~~NO FUE APROBADO POR EL EJECUTIVO.~~

LA EMPRESA PRESENTÓ EL PROYECTO PERO
 EL EJECUTIVO NO LO APROBÓ YÚN.

- LA JUNTA COMUNAL TIENE LA VOLUNTAD DE
 RESOLVER EL CONFLICTO EN EL MARCO DE
 SUS POSIBILIDADES.

- POSTURA DEL COLECTIVO SOBRE EL CONVENIO
 URBANÍSTICO: ES CONTROVERSIAL, ~~NO ES UN~~
~~TIEMPO QUE QUIEREMOS QUE SE RESUELVA,~~
 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD TIENE LA RESPONSABILIDAD DE RESOLVERLO.

- NI LOS VECINOS NI LOS INTEGRANTES DE LA
 JUNTA COMUNAL QUIERON ACCESO AL TEXTO DEL
 CONVENIO.

- ALVARO GARCÍA RESTA NO RECIBIÓ A LOS
 INTEGRANTES DE LA JUNTA COMUNAL.

- MARTÍN GARCÍAZO SE COMPROMETE A NO
 APROBAR NINGUNA INICIATIVA QUE PERJUDIQUE
 A LOS VECINOS.

- LA COMUNA SE COMPROMETE A QUE EL
 TERRENO ESTÉ LIMPIO, NO SEA INTROVADO,
 NO SE LLVE ADELANTE ACCIÓN POR PARTE
 DEL PRIVADO.

- SE PLANTEA, COMO ALTERNATIVA, QUE LA

Asamblea

②

JUNTA COMUNAL UTILICE EL INSTRUMENTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA PARA PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY EN QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD COMPRE EL TERRENO Y LO INCORPORÉ AL ESPACIO VERDE.

- EL INSTRUMENTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL SE DEBE COMPRAR EL TERRENO ES LA LEY 238.

- HAY COMPROMISO DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA COMUNAL DE RESOLVER EL CONFLICTO.

- EL BARRIO ESTÁ ATENTO A LO QUE OCURRE Y CON VOLUNTAD DE TRABAJAR PARA QUE SE SOLUCIONE, COMO LO HA HECHO HASTA AHORA.

- LA JUNTA COMUNAL NO QUIERE PRESENTAR UN PROYECTO QUE LUEGO NO CAMINE, POR ESO ANTES DE LA EVENTUAL PRESENTACIÓN, CONSIDERAN NECESARIO TRABAJAR CON EL EJECUTIVO Y CON LOS DISTINTOS BLOQUES PARLAMENTARIOS.

DE LOS VECINOS

- A LA PROPUESTA, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA COMUNAL LEVAN A LA FORMA JURÍDICA

- PLAZOS: INTENTAR JUNTANOS NORMALMENTE ANTES DE NAVIDAD

3)

- CANCHA DE FÚTBOL: COMPROMISO DE COBRAR LAS BAJAS MÁS ALTA'S.
- COMPROMISO DE CONSEGUIR DE LA INFORMACIÓN DE GARCÍA RESTA DE POR QUÉ NO AVANTAJA EL CONVENIO

Walter

RUBEN LOPEZ.

J.CHIAPPANO.

JUAN MARTIN

Alonso
C. FERNÁNDEZ

en refLATO.

Oliver TURCO

Eduardo
SANTOS

ANEXO 5

**INFORME COMISIÓN DE AMBIENTE Y
ESPACIO PÚBLICO**



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

"2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15"

**INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO
DICIEMBRE 2022**

La comisión participó de reunión con la Junta Comunal y vecinos, por propuesta para solucionar el conflicto suscitado en la Plaza Malaver, debido a la construcción de un edificio por parte de un privado en el ámbito de la manzana de la Plaza. Se elaboró una Resolución al respecto.

Participó en reuniones de vecinos con motivo de construcción de edificios en la “Isla de la Paternal”, su parque.

Se sigue de cerca el desarrollo de las obras inconclusas de la calle Vera. Ante la posible construcción de otras calles con esa modalidad en la comuna, se prevé trabajar en la temática, ya que resulta problemático e inconsulto para con los vecinos, el diseño e implementación de las mismas.

ANEXO 6

INFORME DE LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN

Informe de Com. de Educación

A la Asamblea 128

Esta Comisión comunica :

- a) Respecto de la Esc. 4 D.E. 16 "Coronel Mayor Álvarez Thomas" se informa que la pileta de natación que la Asociación Cooperadora construyó hace varias décadas donde los alumnos de la escuela, desde Inicial hasta 7mo. Grado, supieron disfrutar de las clases de natación y del tiempo libre, todo desarrollándose siempre bajo la gestión de las sucesivas Cooperadoras, respetuosas de las autoridades escolares. Aproximadamente dos años atrás, el Ministerio de Educación de CABA, a cargo de la Sra. Acuña, intervino la Cooperadora y todo se detuvo. Esta Comisión se ha enterado (casualmente por una docente que lleva a su 4TO. GRADO de una escuela de la Comuna a clase de natación) que dicha pileta ya no pertenece a la Escuela 4, sino que el gobierno tomó las instalaciones para que se cumpla en ella el plan de natación de diversas escuelas de la ciudad.
- b) Al ser destruido por el Pte. De la Comuna "El Galpón de Villa Ortúzar", ubicado en Plaza 25 de Agosto, el Bachillerato Popular "Berta Cáceres" se quedó sin lugar para dictar sus clases. Hoy lo hace tres días de la semana al aire libre, en la plaza, y dos días en un local político, gracias al ofrecimiento de la organización "Forjando Utopías". Esto colaboró para poder terminar el presente ciclo escolar, pero sería muy bueno conseguir en la zona un espacio permanente para poder desarrollar la actividad escolar completa y tener donde guarda el material y poder establecer su Biblioteca.

La Comisión de Educación saluda a todos y les desea un muy buen año 2.023!!!

Por Comisión de Educación

Virginia Sofía FRIEIRO

ANEXO 7

**CARTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
POR ROBOS DE COMPUTADORAS EN LAS
ESCUELAS**

Incapacidad de gestión o Educación Pública en liquidación

Desde hace dos años, en noches negras y profundas, desaparecieron de las escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires miles de netbooks, cientos de tablets y decenas de PCs.

Lamentablemente el señor D'Alessandro, Ministro de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad, no ha podido dar respuesta satisfactoria a las 163 denuncias de los directivos de las escuelas robadas, entre las que se halla la Escuela N°1 del Distrito Escolar 14 “Rubén Darío” de la Comuna 15.

En tanto, la señora Acuña, Ministra de Educación, trata de justificar su propia falta: la no instalación de alarmas y no haber buscado otras alternativas que pudieran dar seguridad a cada establecimiento educativo. Según Acuña, las alarmas, como cualquier otra solución, deben hacerse gradualmente: 2 años permiten hacerlo progresivamente, es tiempo suficiente, señora Ministra.

Seguridad y Educación, principales preocupaciones para alcanzar el bienestar de los porteños según el decir de quienes gobiernan la ciudad. **¡¡¡¡NO PARECE SER ASÍ!!!!**

A lo largo del período mencionado, en principio, se hicieron estos robos en distintos lugares céntricos o alejados; escuelas de nivel primario o escuelas de nivel secundario, con o sin caseros.

La falta de caseros podría ser una de las causas de los robos, pero también hubo robos donde hay caseros, quienes a menudo terminan siendo sospechados de facilitar los robos.

Como se nota hasta aquí el panorama muestra un nuevo debilitamiento de la Escuela Pública de la CABA ya que el equipamiento que los estudiantes emplean en su diario accionar en la escuela ha desaparecido y, curiosamente, los miembros del Gobierno de la Ciudad, que permanentemente proclaman que

seguridad y educación son sus objetivos principales, nada hacen para desatar este problema.

El Ministro de Seguridad no encuentra los ladrones ni recupera lo robado, menos aún organiza un control permanente a cargo del personal especializado en las cercanías de las escuelas.

Tampoco la Ministra de Educación lo hace. En primer lugar, debería haber nombrado caseros. Además, podría haber reemplazado lo usurpado y acondicionado convenientemente el lugar donde nuevas netbooks, tablets y PC se guardaran seguras. Un acondicionamiento semejante al realizado en las escuelas cuando llegaron las primeras computadoras; entonces se adaptó un aula según la utilización que se le iba a dar con las cerraduras y trabas necesarias para resguardar el valioso material que permitiría el arribo de los alumnos a la llegada de la era tecnológica.

Hoy las palabras con las que mencionan su preocupación ambos ministros y también el propio Jefe de Gobierno de la CABA con respecto a seguridad y educación suenan a palabras huecas. Un material de apoyo tan importante para los estudiantes ha desaparecido en al menos 163 escuelas y no ha sido reemplazado, y no hay hechos de parte de las autoridades que muestren interés o aflicción por la situación de los estudiantes que se ven impedidos de realizar sus trabajos, sus investigaciones, etcétera.

Hasta aquí, ideas acerca de lo que se habría podido hacer desde cada ministerio, organizando según lo que cada uno tiene a su alcance: personal, material, autoridad, responsabilidad. Sin embargo, y una vez más, demuestran que sus dichos no coinciden con su actuar o, al menos, tienen tan ocultas sus ideas, su proyecto de ciudad, que para nuestros reclamos...

“ LA INOCENCIA NOS VALGA”

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
Por COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Virginia Sofía Frieiro